



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 17/08/2010**

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente N° 2594; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de las facturas 80020-229520607- 523928- 520266- 520273, por la suma de \$ 1044,91.- presentada por CAMUZZI GAS DEL SUR la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI N° 1996/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

**Por ello:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de las facturas 80020-229520607- 523928- 520266- 520273., por la suma de pesos UN MIL CUARENTA Y CUATRO CON 91 CENTAVOS, (\$ 1044,91.-), presentado por, CAMUZZI GAS DEL SUR CUIT N° 30657864427.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN S.A. N°**

**1644**

**2010.-**

|                   |
|-------------------|
| P.L.<br>Sec. Adm. |
| M/D               |
|                   |
|                   |